

Acta de Directorio

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 10 horas, en la sede social de Banco Comafi S.A., sita en Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1°, de esta Ciudad, se reúnen los señores miembros del Directorio de Banco Comafi S.A. (en adelante, la “Sociedad”). Con la asistencia del señor Fernando G. David en representación de la Comisión Fiscalizadora, preside la reunión el señor Guillermo A. Cerviño, quien luego de constatar la existencia del quórum, pone a consideración el siguiente Punto del Orden del día:

1) Rectificación de Acta de Directorio Nro. 6038 de fecha 27 de noviembre de 2025.

En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad se desempeña como Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión “DRACMA MULTISTRATEGIA II” (en adelante, el “Fondo”) y Dracma S.A. como Sociedad Gerente. Continúa en la palabra el señor Presidente y manifiesta que, según informó oportunamente la Sociedad Gerente, resulta conveniente a los negocios de la Sociedad proceder a modificar el Reglamento de Gestión (en adelante, el “Reglamento de Gestión”) del Fondo, a fin de cambiar su denominación. En ese sentido, se cursó con fecha 27 de noviembre el Acta de Directorio Nro. 6038 por la cual se aprobó el cambio de denominación del Fondo de “DRACMA MULTISTRATEGIA II” a “DAMSA PMKT TOTAL RETURN FCI”. Sin perjuicio de ello, informa nuevamente la Sociedad Gerente que la denominación correcta y definitiva será “DXA PMKT TOTAL RETURN FCI”. En consecuencia, corresponde rectificar el Acta de Directorio **Nro. 6038 de fecha 27 de noviembre de 2025** y donde se lee “DAMSA PMKT TOTAL RETURN FCI” deberá leerse “DXA PMKT TOTAL RETURN FCI”

Por todo lo expuesto, el Directorio RESUELVE por unanimidad (i) aprobar la rectificación el Acta de Directorio **Nro. 6038 de fecha 27 de noviembre de 2025**. No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:25 horas.

Presentes: Guillermo A. Cerviño, Maricel A. Lungarzo, Alberto L. Nougues, Eduardo Racedo, Gonzalo M. Gutiérrez, Alejandro J. Haro. Comisión Fiscalizadora: Fernando G. David.